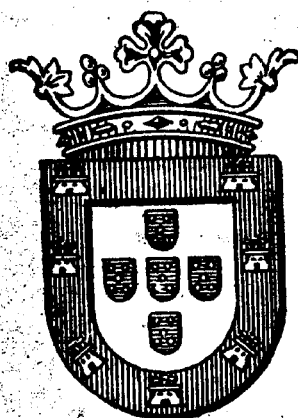


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.596

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

9 de Mayo de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»
Suscripción-Anuncio	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

194

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

CONCURSO

Conforme a acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, se saca nuevamente a concurso la adquisición de medicamentos, envasados, vitaminas, opoterápicos, material de cura y material de elaboración con destino a la Farmacia Municipal, conforme a la relación publicada en el Boletín Oficial núm. 1590, y a cuyo concurso pueden presentarse almacenistas y laboratorios legalmente autorizados.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 24 del actual.

Apertura de los mismos: el día siguiente a la misma hora.

Fianza provisional: 2.000 pesetas, más 6 en timbres municipales.—Caso de que la oferta sea parcial, el depósito será de 5 pesetas, más timbre municipal de 3.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 4 de mayo de 1957

El Secretario General,

Adolfo M. Lupiani.

195

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que de conformidad con el artículo 278 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que así lo deseen pertenecientes al Reemplazo de 1957 y anteriores, podrán solicitar durante el presente mes y el de Junio próximo, el disfrute o continuación de los beneficios de Prórroga de 2.ª clase de incorporación a filas, por motivo de estudios, en instancia dirigida al señor Comandante Presidente del Negociado de Reclutamiento de esta Ciudad, por mediación de esta Alcaldía.

Ceuta, 7 de Mayo de 1957
El Alcalde,
Francisco Ruíz Sánchez.

196

AVISO

Se pone en conocimiento de los abastecedores de este Ayuntamiento que a partir del día de hoy y al objeto de evitar consultas y entorpecimientos en las dependencias, cuentas facturas o recibos tengan aprobadas y dispuestas para el cobro serán expuestas en unas relaciones que semanalmente serán fijadas a la entrada de los Negociados de Depositaria e Intervención.

Ceuta, 8 de Mayo de 1957
El Alcalde,
Francisco Ruíz Sánchez.

197

BANDO

Don Francisco Ruíz Sánchez, Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que a partir del próximo día 20 de los corrientes y de conformidad con cuanto determina el Reglamento de Movilización del Ejército comenzará a pasarse ante la Comisión nombrada al efecto por el Excmo. Señor General Subinspector de la Zona Occidental del Ejército de Marruecos, la revista de vehículos de tracción mecánica y animal, así como de ganado, en el Angulo.

A tal efecto cada uno de los propietarios de los vehículos o cabeza de ganado que estén dado de alta en el censo, recibirán una citación de esta Alcaldía, haciéndole saber por el presente que la no pre-

sentación será causa de que el infractor sea multado con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Movilización.

Aquellos propietarios que por cualquier circunstancia no puedan presentar el vehículo o ganado ante la Comisión el día señalado, lo manifestarán con antelación a esta Alcaldía por mediación del Negociado de Quintas y Movilización para que si se estimase conveniente se expida un certificado acreditativo de la causa por la que no puede presentar el vehículo o ganado, bien entendido que este certificado sólo valdrá para la no presentación de los objetos del Censo pero no exime al propietario de su comparencia ante la Comisión con el expresado certificado.

Ceuta, 10 de Mayo de 1957.
El Alcalde,
Francisco Ruíz Sánchez.

198

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Puertos y Señales Marítimas**

En virtud de lo dispuesto por Orden 3 de abril de 1957, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de junio, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Tercera alineación del muelle de pescadores—Tramo I», en el Puerto de Ceuta, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y seis pesetas con cincuenta y un céntimos (1.454,396,51).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 modificada, en su Capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, Decreto—Ley de 20 de Diciembre de 1956 y además disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y plano correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondientes del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la

fecha hasta las trece horas del día 15 de junio de 1957, y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en Castellano y se extenderán en pliego reintegrado con, seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el Pliego de Condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de veintiseis mil ochocientos quince pesetas con noventa y cinco céntimos (26.815,95), cantidad que habrá de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tenga legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando el resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuanto proceda, y también por separado y a la vista:

1.º—Documento de identidad del licitador.

2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Emprersas, Compañías, Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para efectuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizada por el Cónsul de España en la Nación de origen o por el Cónsul de esa Nación en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del País respectivo.

4.º—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º—Carnet de Empresa con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º—Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el acto la licitación por pujas a la llama, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 27 de Abril de 1957

El Director General,
Gabriel Roca.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con residencia en..... provincia de....., calle de....., número....., según documento de identidad número....., expedido por....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras se «**tercera alineación del muelle de pescadores-tramo I**», en el Puerto de Ceuta, provincia de Cádiz, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (**expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas céntimos por la que compromete a la ejecución de las obras**)

Asimismo se compromete a que las renumeraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente)

Se admiten proposiciones por cuantía superior al presupuesto de contrata establecido, pero será desechada toda aquélla que modifique sustancialmente el modelo anterior o incluya alguna cláusula adicional.

Comandancia Militar de Marina de Málaga

Relación nominal y filiada de los inscriptos de Marina del trozo de Málaga nacidos en la Ciudad de

Ceuta en el año de 1938, que se han quedado comprendido en el alistamiento para el Reemplazo de la Marinería de la Armada de 1958, y los cuales han de ser dados de baja en el alistamiento del Ejército y se advierte a los señores Alcaldes que esta relación es único documento en virtud del cual pueden excluir del alistamiento del Ejército los comprendidos en la misma y sin que pueda ser sustituida por otro ni por ninguna clase de informe, según disponen los artículos 114 y 115 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada. Número del sorteo 90; Folio y año inscripción 324/55, Guillermo Perpiña Moraga de Ceuta nombres de los padres: Guillermo y Micaela fecha de nacimiento: 23 de febrero de 1938 a las 12 horas; id. 185 id. 247/55 id. Cristóbal Cantero Brito de Ceuta nombres de los padres: Cristóbal y María fecha de nacimiento: 31 de Julio de 1938 a las 22,15 horas.

Málaga 29 de Abril de 1957

El C. de C. Comandante del Trozo,

José Gener Moreno.

200

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortíz, Juez Municipal en funciones de primera instancia de la Ciudad de Ceuta.

Por el presente se saca a subasta por tercera vez y término de veinte día lo siguiente:

Una casa en la Barriada del Príncipe Alfonso, en calle H, núm. 11 de una sola planta y azotea, destinada a panadería con una superficie de 126 metros cuadrados. Linda por su derecha entrando con la misma calle, izquierda con edificio de Mohamed Susi, y espalda con el mismo edificio. Tasada en 50.400. pesetas.

Otra casa en la calle D de la misma Barriada de dos plantas, superficie de 80 metros cuadrados, linda por su derecha con Mohamed Susi, por la izquierda con solar de don José García Trespacios y por el fondo con edificio de Sidi Mohamed Susi. Tasada en 40.000 pesetas.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día cinco de Junio próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Esta subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Si no hubiere posturas que ofrezcan las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (67.800 pesetas) se hará lo prevenido en los artículos 1.506 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

b) Que a igualdad de precio será preferida la postura que se haga para la totalidad de los bienes, podrá hacerse a calidad de ceder el remate.

c) Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo señalado para la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicha subasta está acordada en los autos ejecutivos promovidos por «Banco Popular Español» representado por el Procurador señor Fernández Nor-tes contra Sidi Mohamed Ben Al-lal Riffi el Fassi, en reclamación de cantidad.

Dado en Ceuta a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez,

Alberto Barbasán.

Ante mí

Enrique Fernández.

201

EDICTO

Cédula de Notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, ha sido acordado notificar mediante el presente al demandado rebelde don Abdelkader Ben Alab, la sentencia dictada en autos promovidos por don Francisco Castro Martínez contra don Abdelkader Ben Alab y don Abdelkader Ben Mohamed Ben Taieb, sobre resolución de contrato.

SENTENCIA.—En la Ciudad de Ceuta a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. El señor don Alberto Barbasán Ortíz, Juez Municipal, en funciones de primera Instancia de la Ciudad de Ceuta, habiendo visto los presentes autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovidos por don Francisco Castro Martínez mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta Ciudad en la Barriada de Hadú, representado por el señor Procurador don Luis Fernández López y dirigido por el Letrado don José-Luis Iravedra Llopis, contra Abdelkader Ben Alab, declarado en rebeldía y don Abdelkader Ben Mohamed Ben Taieb, mayor de edad, del comercio y vecino de esta Ciudad de Ceuta, representado por el Procurador don José-Manuel Moro Montero y dirigido por el Letrado don José Poveda Pagán, y FALLO que es-

timando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Fernández López, en nombre y representación de don Francisco Castro Martínez, contra Abdelkader Ben Alab, rebelde y Abdelkader Ben Mohamed Ben Taib, representado por el Procurador señor Moro Montero, debo declarar y declaro que el contrato de arrendamiento celebrado entre el actor y el demandado rebelde que ampara la ocupación del local del negocio situado en el núm. 15 de la calle de Claudio Vázquez también llamada del Capitán Parra de la Barriada de Hadú, traspasado ilegalmente al otro demandado y en su consecuencia condeno a los dos a que lo dejen libre y a disposición de su propietario en el plazo legal de cuatro meses, bajo apercibimiento de lanzamiento de así no verificarlo, é impongo las costas a la parte demandada—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo—Alberto Barbasán.—Rubricado.

Dicho sentencia fué publicada en el mismo día. Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde Abdelkader Ben Alab, expido el presente que firmo en Ceuta a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Enrique Fernández.

202

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdelkader Ben Mohamed, de 22 años, soltero, artista de circo, hijo de Mohamed y de Rahama, natural de Tánger y que estuvo trabajando en el circo «Estam-

bul y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 altos para asistir, en su calidad de denunciante, a la celebración del juicio de faltas número 106-57 seguido contra Antonio Montes Canillas y otros por lesiones al indicado, acto que tendrá lugar a las ONCE HORAS, del día diecisiete de Mayo próximo y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

203

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mina Bentz Amar Mohamed, de 20 años, casada, hija de Arhimo y de Amar, natural de Melilla y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 127-57, seguido por lesiones contra Hamed Ben Mohamed Buifraji, que tendrá lugar a las ONCE HORAS, del día diez de Mayo próximo y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

:: DE VINOS FINOS ::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLE Y LUBRIFICANTE
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivo para Marruecos y Plaza de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 88

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.